



## **COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO**

**TRIBUNAL CALIFICADOR** del proceso selectivo convocado por Orden 524/2021, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303 de 20 de diciembre), en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 2.bis.7 de Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal, y de acuerdo con lo recogido en el Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 24 de octubre), en relación con el artículo 5 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, esta consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 26 de junio), modificado por Resolución de 20 de octubre (BOCM de 30 de octubre), adjunto se remite a ese Centro Directivo, como ANEXO I, la relación por orden de puntuación, , aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima.6 de la citada Orden 465/2021, de 15 de octubre, por parte del Tribunal Calificador, se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación de la fase de concurso, y se convoca a los aspirantes que han superado la fase de Oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos académicos y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación.



La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado Séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

—A efectos de acreditar la experiencia profesional:

Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas al cuerpo objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.

— A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento:

Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

La documentación requerida, tanto la plantilla Excel como el pdf único con la acreditación de los méritos alegados, se presentarán electrónicamente mediante “Aportación” al expediente de solicitud de admisión en el proceso selectivo a través de la carpeta ciudadana, en el modelo establecido a tal efecto por la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/>, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

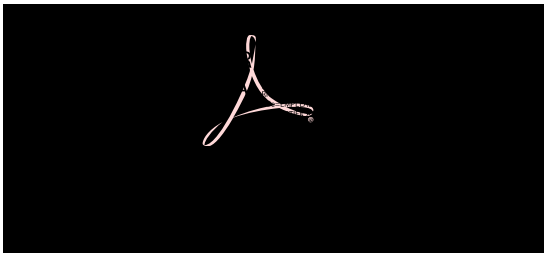
De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, el cual podrá presentarse a través registro electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 188/2021, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

«Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina del Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, convocado mediante orden 524/2021, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 303 de 20 de diciembre) ».



Dirección General de la Función Pública  
C/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta  
28014-Madrid

En Madrid, a fecha de firma





**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 524/2021, DE 22 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1.**

ASPIRANTES APROBADOS.

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CALIFICACION PRIMER EJERCICIO</b>	<b>CALIFACION SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>CALIFICACION FASE DE OPOSICION</b>
1	DOMINGUEZ VILLALBA MARIA PALOMA	***9935**	5,95	6,42	12,37